ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 121/11

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/11 "ADQUISICIÓN DE PIZARRAS, CÁMARAS, FILMADORAS,GRABADORAS, TELÉFONOS Y OTROS EQUIPOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil once, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 733/11**, de fecha 02 de agosto de 2011, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/11 "ADQUISICIÓN DE PIZARRAS, CÁMARAS, FILMADORAS,GRABADORAS, TELÉFONOS Y OTROS EQUIPOS"**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:

Abg. César Morínigo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación. Designado por Resolución M.H. 301 del 16/09/2011.
Lic. Lourdes Santacruz, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos.
Lic. Mirian Rolón, Representante de la S.S.E.A.F.
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana.
Lic. César Ibarrola, Director de Apoyo de la SET.
Lic. Arnaldo Núñez, Representante S.S.E.E.I.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sesión Pública Virtual de fecha 29/08/2011 y Acta de Apertura de Sobres, de fecha 31/08/2011
c. Formulario de llamado.
d. Oferta de las empresas: **COMTEL S.R.L., MN DISEÑOS DE LA SRA. NELIDA MENDOZA RUFFINELLI, EMDECO DE NIDIA CRISTINA BISCOTTI NÚÑEZ, A SARABIA DE GLORIA FRANCISCA SARABIA**

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las empresas a ser evaluadas.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, no se constata observación alguna.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**

Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:
COMTEL S.R.L (ÍTEMS 20, 23, 29 y 35)

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus	Este documento se encuentra debidamente	CUMPLE

Abog. CESAR MORINIGO
COORDINADOR INTERINO - UOC

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Interina
Recursos Administrativos - M.H.

AGTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 121/11

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/11 "ADQUISICIÓN DE PIZARRAS, CÁMARAS, FILMADORAS, GRABADORAS, TELÉFONOS Y OTROS EQUIPOS"

precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	completado y preparado.	
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro Público.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública.	CUMPLE
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Se encuentran debidamente firmados por el representante.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE Nº 1146453 de fecha 29/08/2011

MN DISEÑOS DE LA SRA. NELIDA MENDOZA RUFFINELLI (ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 11)

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Esta empresa es Unipersonal.	N/A
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Esta empresa es Unipersonal.	N/A
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Se encuentran debidamente firmados por el propietario.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE Nº 1146671 de fecha 30/08/2011

EMDECO DE NIDIA CRISTINA BISCOTTI NÚÑEZ (ÍTEMS 8, 9 y 10)

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Esta empresa es Unipersonal.	N/A
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Esta empresa es Unipersonal.	N/A
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Se encuentran debidamente firmados por el propietario.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE Nº 1146648 de fecha 30/08/2011

A SARABIA DE GLORIA FRANCISCA SARABIA (ÍTEMS 12, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 24, 26, 28, 31, 32, 33, 34, 36, 42, 43, 44, 45, 47, 48 y 52)

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE

Abog. CESAR MORINIGO
COORDINADOR JURÍDICO

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Interina
Recursos Administrativos - M.H.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 121/11
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/11 "ADQUISICIÓN DE PIZARRAS, CÁMARAS, FILMADORAS, GRABADORAS, TELÉFONOS Y OTROS EQUIPOS"

El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Esta empresa es Unipersonal.	N/A
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Esta empresa es Unipersonal.	N/A
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Se encuentran debidamente firmados por el propietario.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE N° 1146363 de fecha 29/08/2011

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se puede colegir que las empresas:

COMTEL S.R.L. CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.
MN DISEÑOS DE LA SRA. NELIDA MENDOZA RUFFINELLI CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.
EMDECO DE NIDIA CRISTINA BISCOTTI NÚÑEZ CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.
A. SARABIA DE GLORIA FRANCISCA SARABIA CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, conforme con el Anexo II Cuadro Adjudicado de Ofertas.

ASPECTO ECONÓMICO FINANCIERO
CAPACIDAD FINANCIERA.-

CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA
COMTEL S.R.L

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

I. RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2008		2009		2010		PROMEDIO
3.179.644.705	4	11.441.104.549	11	10.953.438.562	4	7
801.074.891		1.067.968403		2.019.562.672		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de 7%, por lo que cumple con los requisitos exigido en el PBC.

II. RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total

Abog. CESAR PORTIÑIGO
COORDINADOR INTERINO UOC

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Interina
Recursos Administrativos - M.H.

Activo Total

2008		2009		2010		PROMEDIO
2.584.369.661	0,67	9.164.949.246	0,77	7.584.369.661	0,66	0,70
3715.971.747		11.951.906.832		11.408.631.697		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el **0,70** en promedio, por lo que cumple con los requisitos exigido en el PBC.

III. RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2008		2009		2010		PROMEDIO
366.172.999	0,30	151.438.269.700	0,54	495.297.581	0,13	0,33
1.207.943.241		2.786.957.586		3.824.262.036		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,33 %**, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

MN DISEÑOS DE LA SRA. NELIDA MENDOZA RUFFINELLI

CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

I. RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente
Pasivo Corriente

2008		2009		2010		PROMEDIO
816.376.835	16	782.222.575	139	866.283.565	17,28	57
51.865.144		5.626.707		50.135.725		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **57%**, por lo que cumple con los requisitos exigido en el PBC.

II. RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total
Activo Total

Abog. CESAR MORINIGO
COORDINADOR INTERINO - UOC

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Interina
Recursos Administrativos - M.H.

2008		2009		2010		PROMEDIO
50.135.725	0,06	5.626.707	0,01	50.135.725	0.06	0,04
898.730.106		821.665.135		898.730.106		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el **0,04%** en promedio, por lo que cumple con los requisitos exigido en el PBC.

III RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2008		2009		2010		PROMEDIO
50.135.725	0,06	5.064.036.400	0,01	3.196.185.400	3.77	23,61
898.730.106		821.665.135		848.594.381		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **23,61%**, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

EMDECO DE NIDIA CRISTINA BISCOTTI NÙÑEZ

CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA
Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.
I.RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente
Pasivo Corriente

2008		2009		2010		PROMEDIO
0	0	21.633.001	77	49.493.713	49.493.713	16.497.930
0		280.174		1		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **16.497.930%**, por lo que cumple con los requisitos exigido en el PBC.

II RATIO DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total
Activo Total

2008		2009		2010		PROMEDIO
0	0	280.174	0.01	0	0	0.34
0		29.198.001		56.793.781		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación

Abog. CESAR MORINIGO
COORDINADOR INTERINO - DGC

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Interina
Recursos Administrativos - M.H.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el **0,34%** en promedio, por lo que cumple con los requisitos exigido en el PBC.

III. RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2008		2009		2010		PROMEDIO
0	0	391.782.700	13,55	2.732.976.700	48,12	20,89
0		28.917.827		56.793.787		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **20,89 %**, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

A SARABIA DE GLORIA FRANCISCA SARABIA

CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA
Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.
RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente
Pasivo Corriente

2008		2009		2010		PROMEDIO
306.748.808	16	499.694.361	23	674.884.787	33.96	24
19.252.865		21.337.279		19.872.748		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **24%**, por lo que cumple con los requisitos exigido en el PBC.

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total
Activo Total

2008		2009		2010		PROMEDIO
19.252.865	0.06	21.337.279	0,04	19.872.748	0,0 3	0,03
309.484.234		501.609.333		675.913.666		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el **0,03 %** en promedio, por lo que cumple con los requisitos exigido en el PBC.

RATIO DE RENTABILIDAD

Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2008		2009		2010		PROMEDIO
17.234.891.700	59,38	18.880.270.000	39.31	17.539.291.800	26,74	41,81
290.231.369		480.272.054		656.040.918		

Abog. CÉSAR MORINIGO
COORDINADOR INTERINO - UOCP

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora interina
Recursos Administrativos - M.H.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **41,81 %**, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

ASPECTO TÉCNICO.EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa citada precedentemente las cuales serán objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En tal sentido, este Comité de Evaluación, solicita a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones remita Nota en donde informa a los oferentes que a partir de la fecha 06 de setiembre realizarán visita técnica para verificar los artículos ofertados, para ello fueron seleccionadas las siguientes personas integrantes del Comité de Evaluación designados para esta licitación.

- Abg. Norma Pool
- Abg. Carlos Martínez, Representante de la SET.
- Miguel Salvioni, Representante de la UTG.- JICA
- Rosa Benítez, Representante de la CONAJZAR

En fecha 06 de setiembre el los miembros del Comité de Evaluación se constituyeron hasta el local comercial de la firma NM DISEÑOS de la Sra. Nélida Mendoza Ruffinelli, constatándose que las muestras son compatibles con lo requerido en el PBC.

De la misma forma, en fecha 06 de setiembre las personas designadas se constituyeron hasta las instalaciones de la firma COMTEL S.R.L., constatando que las muestra presentada en el ítem 20 no concuerdan con las características solicitadas y que en los ítems 29 y 35 las muestras presentadas cumplen con lo requeridas en el PBC.

Asimismo se constata que el artículo ofertado en el ítem 23, no es compatible con las características presentadas en las especificaciones técnicas

En fecha 07 de setiembre los miembros del Comité de Evaluación realizó la visita técnica a la empresa A SARABIA de la Sra. Gloria Sarabia, asentando en acta que los artículos presentados en los ítems 24 y 32 no cumplen con las características solicitadas en el PBC, y que esta firma no presenta muestra para el ítem 48. No habiendo segunda mejor oferta para los ítems 24, 32 y 48, el Comité de Evaluación sugiere declarar desiertos los ítems mencionados.

También en fecha 07 de setiembre el Comité de Evaluación realizó la visita técnica a la firma EMDECO de la Sra. Nidia Cristina Biscotti Núñez, esta empresa no presentó las muestras solicitadas, tomando en cuenta lo que expresa el PBC en la Sección II del apartado Experiencia y Capacidad Técnica: *"Los oferentes deberán contar con una muestra de todos los ítems ofertados en un plazo no mayor a 72 horas entregada la oferta firmada. Es pena de descalificación de no cumplir dicho requerimiento"* el Comité siguiere descalificar a la empresa EMDECO del proceso de evaluación y pasar a evaluar la segunda mejor oferta para los ítems 8, 9 y 10, la cual es la empresa NM DISEÑOS de la Sra. Nélida Mendoza Ruffinelli.

Continuando con el proceso de Evaluación se solicita a la empresa COMTEL S.R.L. por Nota CUOC Nº 1980/11, las siguientes documentaciones las cuales no se visualizan en su oferta:

- Declaración Jurada donde el oferente garantice que los bienes ofertados cumplen a cabalidad con lo solicitado en las especificaciones técnicas.
- Así mismo presentar una Declaración Jurada, que indique; la disponibilidad de los bienes e insumos para su entrega en tiempo y forma. Que repondrán gratuitamente dentro de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo

Abog. CESAR MORINIGO
COORDINADOR INTERINO - UOC

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Interina
Recursos Administrativos - M.H.

que se halla dañado por causas de los bienes proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. Que el oferente no se encuentra en mora o atraso, en cuanto a la provisión o entrega de la naturaleza del bien.

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación y presentación de lo solicitado.

Por nota de fecha 13 de setiembre la empresa COMTEL S.R.L., en respuesta a la Nota CUOC N° 1980/11, presenta las documentaciones solicitadas.

Teniendo presente todo lo mencionado más arriba, el Comité de Evaluación prosigue con la verificación de las documentaciones presentada por la empresa, COMTEL S.R.L., encontrando que los mismos hacen referencia solo a los ítem 23,29 y 35 no mencionando el ítem 20 que fue también cotizado por esta firma, debido a que la firma desestimo el ítem 20 y no habiendo segunda mejor oferta para el mismo, el Comité sugiere declarar desierto el ítem 20.

Conforme a las evaluaciones realizadas, este comité sugiere:

1- La adjudicación a las empresas:

EMPRESA A ADJUDICAR	LOTE AJUDICADO	MONTO A ADJUDICAR
COMTEL S.R.L Son Guaraníes: Nueve millones, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)	**29 y 35**	***9.000.000***
MN DISEÑOS DE LA SRA. NELIDA MENDOZA RUFFINELLI Son Guaraníes: Treinta y un millones ochocientos setenta y dos mil novecientos setenta y seis, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)	**1, 2, 3, 4, 5 , 6 ,7 8, 9 , 10 y 11**	**31.872.976**
A SARABIA DE GLORIA FRANCISCA SARABIA Son Guaraníes: Cuarenta millones setecientos veinte y tres mil, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.)	**12, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 26, 28, 31 , 33, 34, 36, 42,43, 44, 45, 47 y 52**	**40.723.000**

2- Declarar desiertos los ítems 17, 18, 19, 25, 27, 30, 37, 38, 39, 40, 41, 46, 49, 50 y 51 del llamado de referencia, conforme al Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3- Declarar desiertos los ítems 20, 23, 24, 32 y 48 del llamado de referencia, conforme al Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

4- Preparar un nuevo llamado para los ítems declarados desiertos.

En fecha veinte y ocho días de setiembre de dos mil once, se da por finalizado los trabajos de evaluación, manifestando que los mismos lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Abog. CESAR MORINIGO
COORDINADOR INTERINO

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Interina
Recursos Administrativos - M.H.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 121/11

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/11 "ADQUISICIÓN DE PIZARRAS, CÁMARAS, FILMADORAS, GRABADORAS, TELÉFONOS Y OTROS EQUIPOS"

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. César Morínigo

Lic. Lourdes Santacruz

Lic. Mirian Rolón

Srta. Romina Diarte

Lic. César Ibárrola

Lic. Arnaldo Núñez